MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — 200 PARAGUAY BICENTENARIO — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN N° 30/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2011 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: ACHA S.A.

Asunción, 13 de mayo de 2011

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa N° 09/2011 para la adquisición de "HERRAMIENTAS MENORES" de fecha 9 de mayo de 2011, en cuyo acto 1 (una) firma presento su oferta en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado en los **ítem 1 al 8, 11, 13 al 32, 34,36, 37, 48, 50 al 53, 56, 60, 61 y 62**, concuerdan con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1348/2011.

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 17/2011;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa N° 09/2011 el llamado para la adquisición de "HERRAMIENTAS MENORES" para el Hospital del Centro de Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 17/2011, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
ACHA S.A.	Gs. 12.821.000
TOTAL	Gs. 12.821.000

Son Guaraníes: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y UN MIL

ENRIQUE C. BELLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MEDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN N° 30/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2011 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: ACHA S.A.

- **Artículo 2°:** Declarar desierto los **ítems 9, 10, 12, 33, 35, 38 al 47, 49, 54, 55, 57, 58, 59, 63, 64, 65 y 66,** por no contar con tres ofertas mínimas conforme al Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **inciso c)**"....Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate...".

Artículo 3°. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 390– con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Centro de Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1403/2011 (2-04-01-00-390-10).-

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" C.E.M. SUB-U.D.C.

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL